



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: martes, 12 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES DE TASAS DE AGUA Y
ALCANTARILLADO SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023, RECOGIDA DE
BASURA SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 Y VADOS EJERCICIO 2023

3081

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y a la tasa por prestación del servicio de alcantarillado correspondientes al segundo cuatrimestre de 2023, a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura correspondiente al segundo semestre de 2023, y a la tasa por aprovechamiento de la vía pública para paso o entrada de vehículos a través de aceras correspondiente al ejercicio 2023, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legitimados interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de dichos padrones o matrículas producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con las liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición al público.



En Marchamalo, a 8 de septiembre de 2023. Fdo. El Alcalde, D. Rafael Esteban Santamaría